

**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES  
CONSULTOR PROGRAMATICO, ASISTENCIA TECNICA Y CUMPLIMIENTO  
PROGRAMA CONTINUO DE CUIDADO (COC) PR-502  
Lunes, 4 de noviembre de 2024**

El Departamento de la Familia (DF), Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) PR-502, necesita contratar los servicios profesionales de consultoría en tareas programáticas, asistencia técnica y de cumplimiento para fortalecer la estructura y cumplimiento de la Junta del COC, el pleno y las entidades recipientes de fondos del CoC. Las tareas requeridas no están contempladas en un puesto de carrera establecido en el Plan de Clasificación del Gobierno de Puerto Rico.

El Programa CoC, administrado por el Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés) asiste a entidades de base comunitaria y municipios para ofrecer vivienda transitoria y permanente con sea rvicios de apoyo a personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar. Entre las responsabilidades primarias del DF como agencia colaboradora bajo el 24 CFR 578.39 se encuentran:

1. Desarrollar un proceso comunitario para el área geográfica del CoC que involucre la coordinación de varias partes interesadas y personas sin hogar o que hayan tenido la experiencia de estar sin hogar.
2. Determinar el área geográfica a la que prestará servicio el CoC.
3. Desarrollar un sistema CoC.
4. Evaluar los resultados de los proyectos para los que se otorgan fondos en el área geográfica (incluidos los fondos otorgados bajo el Programa de Soluciones de Emergencia).
5. Participar en los Planes Consolidados de la jurisdicción o jurisdicciones en el área geográfica.
6. Preparar y someter la solicitud de fondos a HUD a nombre del CoC.
7. Monitorear a los recipientes y sub-recipientes para asegurar el cumplimiento con los requerimientos del Programa CoC.

### **SERVICIOS SOLICITADOS**

En el marco de sus responsabilidades como Agencia Colaboradora, el DF necesita un consultor que realice las tareas que se desglosan a continuación relacionadas con el CoC PR-502.

1. Brindar servicios de consultoría y asistencia técnica a la Agencia Colaboradora en asuntos programáticos y de cumplimiento, así como a la Junta, los Comités de Trabajo, el pleno y las entidades recipientes de fondos, según le sea requerido.
2. Coordinar y ofrecer capacitación a la Junta, los Comités y pleno del CoC, así como a las entidades en áreas de necesidad en aspectos programáticos y de cumplimiento, con el propósito de fortalecer la estructura del CoC y el cumplimiento con la regulación vigente 24 CFR 578.
3. Participar de reuniones del CoC, según solicitado por el(la) Director(a) Ejecutivo(a).
4. Brindar asistencia técnica a la Agencia Colaboradora y al COC en la preparación y radicación de Informes requeridos por HUD.
5. Brindar asistencia técnica a los miembros del COC para fortalecer al participación y involucramiento de todos los sectores y la coordinación de servicios.
6. Reuniones con el(la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Agencia Colaboradora sobre asuntos programáticos, administrativos y de planificación del CoC.
7. Elaborar documentos en inglés y en español para proveer asistencia técnica y capacitación a la Junta, los Comités, pleno y a las entidades recipientes de fondos del COC.

### **HABILIDADES, Y DESTREZAS MÍNIMAS**

1. Conocimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales relacionadas con los servicios y programas dirigidos a personas sin hogar y vivienda en general.
2. Habilidades interpersonales para trabajar en grupo manteniendo relaciones positivas entre sus componentes y lograr objetivos pautados.
3. Dominio del idioma inglés y español, oral y escrito.
4. Habilidad para identificar soluciones a problemas complejos identificando recursos informativos, desarrollando y evaluando opciones e implementándolas.
5. Habilidad para determinar el modo en que funcionan distintos sistemas y el modo en que distintos tipos de cambios pueden afectar sus resultados.



6. Destrezas en programas para el manejo de bases de datos.
7. Destrezas en programas para el manejo de documentos.
8. Conocimiento del sistema operativo Microsoft Office.

## PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA

Bachillerato de una institución educativa licenciada y acreditada y cuatro (4) años de experiencia en trabajos directamente relacionados con la coordinación, planificación, administración o gerencia de programas de servicios, cumplimiento de programas federales, específicamente de vivienda federal.

O

Maestría de una institución educativa licenciada y acreditada y dos (2) años de experiencia en trabajo directamente relacionado con la con la coordinación, planificación, administración o gerencia de programas de servicios, cumplimiento de programas federales, específicamente de vivienda federal.

## REQUISITOS PARA SOMETER PROPUESTAS

Las personas interesadas deben someter una propuesta al Departamento de la Familia, Programa CoC, que incluya:

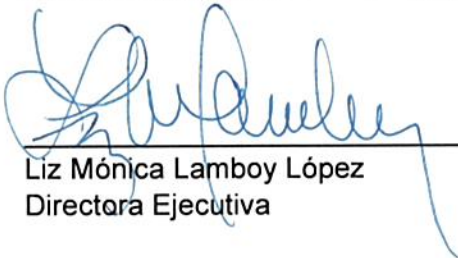
1. Introducción o interés en brindar los servicios solicitados.
2. Preparación académica del proponente y de las personas que sean parte.
3. Experiencia, habilidades y destrezas.
4. Costo por hora y disponibilidad de horas por mes para brindar los servicios. Proveer tarifa por hora, de acuerdo con las tareas solicitadas y cuántas horas tendría disponible por mes para brindar los servicios. El costo por hora estaría sujeto, de acuerdo con la disponibilidad de fondos y razonabilidad de costos.
5. Referencias
6. Evidencia de registro en [www.sam.gov](http://www.sam.gov).
7. Certificado Único de Proveedores (RUP).

El DF podrá requerir una presentación o entrevista como parte del proceso de evaluación de las propuestas que reciba.

## FECHA LÍMITE

Las propuestas deben someterse **en o antes del viernes, 15 de noviembre de 2024**, mediante el correo electrónico [coc@familia.pr.gov](mailto:coc@familia.pr.gov). El Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades. El DF establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente.

De necesitar información adicional, puede contactarnos mediante el correo electrónico [coc@familia.pr.gov](mailto:coc@familia.pr.gov) con copia [mpagan@familia.pr.gov](mailto:mpagan@familia.pr.gov).

  
Liz Mónica Lamboy López  
Directora Ejecutiva

11/4/24  
Fecha